



RESOLUCIÓN: 011/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

VISTA la determinación de ampliación del plazo realizada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo que sirve de base para dictar la presente resolución; y

R E S U L T A N D O

1. Que con fechas 11 y 17 de Octubre del 2016 el solicitante identificado como C. Alberto Joaquin Quiroz Cervantes hizo dos solicitudes de información a través del sistema INFOMEX a las cuales le correspondieron los números de folio 00380816 y 00387316, mediante los cuales solicita:

"1.- Por este medio deseo ser informado sobre los gastos que se han realizado por parte de los 25 diputados de la XV legislatura desde el día 3 de septiembre hasta el 13 de octubre por concepto de dietas, sueldos, salarios y compensaciones, y los viáticos que le han sido entregados a cada uno por qué cantidad y bajo que concepto.

2.- Por este medio deseo ser informado sobre los gastos que se han realizado por parte de los 25 diputados de la XV



RESOLUCIÓN: 011/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

legislatura desde el día 3 de septiembre hasta el 13 de octubre por concepto de dietas, sueldos, salarios y compensaciones, y los viáticos que le han sido entregados a cada uno por qué cantidad y bajo que concepto.” (SIC)

2. Que mediante oficio DUV-040/X/2016 el Titular de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo, solicitó a la Oficialía Mayor del Poder Legislativo la información antes mencionada.

3. Que el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, mediante Acuerdo 004/2016, determinó la ampliación del plazo de respuesta por diez días más respecto a la solicitud de información antes referida, por lo que la remitió al Comité de Transparencia para los efectos de los artículos 62 fracción II y 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Las funciones del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se encuentran establecidas en el Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



RESOLUCIÓN: 011/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que este Comité de Transparencia emite los siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Alberto Joaquin Quiroz Cervantes, correspondiente al número de folio 00380816.

SEGUNDO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Alberto Joaquin Quiroz Cervantes, correspondiente al número de folio 00387316.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución al C. Alberto Joaquin Quiroz Cervantes, para los efectos legales a que haya lugar, por conducto del Titular de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo.

ASÍ LO DETERMINARON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO.



RESOLUCIÓN: 011/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

GUSTAVO GARCÍA UTRERA

PRESIDENTE

LIC. BRENDA LIZ SANROMAN OVANDO

SECRETARIA

LIC. LIZANDRO LANDEROS LIMA

VOCAL

LIC. FRANCISCO INÉS ALBORNOZ CASTILLO

VOCAL

LIC. JOSÉ RAFAEL BELTRÁN CHIM

VOCAL